

**ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL JUVENIL DE RACINE (RYOCF)
1501 ALBERT STREET, RACINE WI 53404 (262) 638-1999**

NORMAS ESPECÍFICAS DE VISITA PARA RYOCF

HORAS DE VISITA

Lunes – viernes

Dos (2) horas en persona (2:30pm – 8:30pm)

Una (1) hora de visita por video (2:30pm – 7:30pm)

Sábados, Domingos y Días Festivos

Dos (2) horas en persona (8:30am – 12:30pm) y una (1) hora de visita (12:30pm – 1:30pm)

Una (1) hora de visita por video (8:30am – 1:30pm)

Los días Festivos son: Año Nuevo, El día de Martin Luther King Jr., El Día Conmemorativo, El 4 de Julio, El Día del Trabajo, Día de Gracias, Nochebuena, Navidad y la Nochevieja.

Si un visitante llega más de 20 minutos tarde, no se le permitirá entrar y la visita será cancelada.

Los horarios/normas de visita pueden cambiar sin previo aviso.

NÚMERO DE VISITAS PERMITIDAS

Populacion General

Dos (2) en persona y dos (2) por video pueden ser programadas cada semana. Se programan cada semana comenzando el lunes y terminando el domingo

Vivienda Restrictiva

Una visita de 30-minutos por video cada dos semanas.

El tiempo de visita no se acumula y no se transfiere de una semana a otra. Si se pierde una visita o se tiene que cancelar, no se volverá a programar.

PROGRAMACIÓN DE VISITAS EN LÍNEA

RYOCF comenzó a programar visitas en persona y visitas a través de la plataforma **Sign Up Genius** (vea el link que se encuentra a continuación). Los visitantes tendrán la oportunidad de ver las opciones de días y horas que son disponibles a ellos. Por favor tenga en cuenta: que los visitantes pueden programar o hacer citas con **cinco a siete días** de anticipación. Esto le da tiempo al personal para procesar todas las solicitudes. Hay una ficha para cada tipo de visita en el sitio web. Se puede acceder a **Sign-Up Genius** desde cualquier dispositivo.

<https://www.signupgenius.com/go/RYOFCVisits>

Al seleccionar el día y la hora de la visita, los visitantes deben proporcionar su nombre y fecha de nacimiento, así como cualquier otro visitante (máximo dos adicionales) y sus fechas de nacimiento, el nombre de **la persona bajo nuestro cuidado (PIOC)** y el número de DOC. Se enviará automáticamente un correo electrónico de confirmación desde el sitio web cuando un visitante se registre, pero el personal de RYOCF aún tendrá que confirmar si la información proporcionada es correcta y enviará un correo electrónico adicional con la aprobación final de la visita. Los visitantes que se registren para una visita de video recibirán un correo electrónico que les proporcionará un enlace

para conectarse con el PIOC. Los visitantes también recibirán un correo electrónico de recordatorio el día anterior a la visita programada.

Si hay un problema con la solicitud de registro, puede que se le envíe un correo electrónico al visitante (si el solicitante no está en la lista de visitas del PIOC, si no se le permiten visitas al PIOC debido al estado de su vivienda, si el PIOC ha alcanzado el límite máximo de visitas por semana, etc.) indicando que la hora programada debe cancelarse o reprogramarse.

Si un visitante no tiene acceso al internet, se puede llamar al establecimiento al 262-638-2925 y dejar un mensaje con la información de su solicitud de visita (nombre, PIOC quien desea visitar, #DOC de PIOC, fecha y hora solicitada y número de teléfono para devolver la llamada). Es muy recomendado que se utilice el sistema **Sign Up Genius** o al buzón DOCDAIRYOFCZoomVisits@wisconsin.gov para procesar más rápidamente la solicitud ya que la línea telefónica solo se chequea periódicamente

REGLAS GENERALES

- Si un visitante llega más de 20 minutos tarde, no se le permitirá entrar y la visita será cancelada.
- La hora de inicio oficial de una visita es cuando llega el PIOC y se registra con el personal.
- Si un visitante ha esperado más de 15 minutos, el personal llamará a la unidad para preguntar el motivo de la demora. Una vez que se haya verificado que el PIOC ha sido informado personalmente de una visita, tiene 20 minutos para llegar a la Sala de Visitas o la visita será cancelada.
- Los PIOC no pueden manipular monedas para las máquinas expendedoras en ningún momento. Solo los visitantes pueden acercarse y operar las máquinas expendedoras.
- A los PIOC no se les permite llevarse nada del área de visitas a su unidad. Esto incluye cualquier artículo comprado en máquinas expendedoras.
- No se permitirá que los visitantes se vayan o se agreguen más una vez que comience la visita. Si se sale una persona, la visita terminará.
- El PIOC no puede abandonar la visita y luego regresar.
- El PIOC y los visitantes siempre se sentarán en una posición vertical y no apoyarán los pies en los muebles.
- Las manos del PIOC y de los visitantes deben estar visibles para el personal en todo momento. PIOC y los visitantes no pueden colocar sus manos dentro o debajo de su propia ropa o de cualquier otra persona.
- El regazo no debe cubrirse en ningún momento durante la visita.
- El PIOC y los visitantes pueden tomarse de la mano; ninguna otra parte del cuerpo debe tener contacto.
- El PIOC y sus visitantes no pueden abrazarse ni poner los brazos encima del otro.
- No se permiten demostraciones excesivas de afecto. El PIOC y sus visitantes pueden abrazarse y besarse al principio y al final de su visita.
- La conversación durante las visitas se llevará a cabo en un tono de voz normal para no molestar a los demás.
- Los visitantes son responsables del cuidado y comportamiento de sus hijos. Los niños no deben hacer ruido, gritar y/o distraer a otros visitantes, dejarlos desatendidos o permitir que abandonen el área de la mesa asignada.
- No se permite correr, saltar o juegos bruscos en la sala de visitas.
- El PIOC y los visitantes pueden visitar solo con personas en su mesa.
- Lactancia materna durante la visita.
 - Una madre con un bebé puede amamantar durante las visitas en la sala de visitas de la institución.

- Hay un área dentro de la sala de visitas disponible si una madre desea tener privacidad mientras amamanta y/o bombea o extrae leche en biberones. No se puede exigir a la madre que lo utilice.
- Los visitantes cambiarán los pañales de los niños únicamente en el baño de visitantes. Los PIOC no pueden llevar niños al baño.
- No se permiten lápiz labial ni chicle.
- Cualquier artículo médico necesario (epi pen, inhaladores) deberá ser llevado a los oficiales de la sala de visitas al entrar a la sala de visitas.
- Puede haber momentos en los que se les pida a los visitantes que usen una máscara debido a las pautas de los CDC.
- Los visitantes a quienes no se les permite visitar o se les niega una visita deben abandonar el área del vestíbulo de inmediato.
- Todas las sillas y mesas se desinfectarán entre visitas.

LAS VISITAS QUE NO SON ESTÁNDAR

- Las solicitudes de visitas especiales son enviadas por el PIOC a su Trabajador Social con no menos de cinco (5) días de anticipación para cada ocasión. PIOC podrá solicitar dos (2) visitas especiales por año calendario para el mismo visitante. Las visitas especiales no cuentan para las tres visitas permitidas por semana.
- El PIOC puede solicitar visitas extendidas a su trabajador social para visitantes que viajan 250 millas o más en un sentido, ya sea que estén o no en la lista de visitas del PIOC, no menos de cinco (5) días antes de la visita propuesta. No se permiten más de dos (2) visitas extendidas para la misma persona cada año calendario. Las visitas extendidas cuentan para las visitas permitidas para el PIOC cada semana.
- Visitas conjuntas: Los visitantes deben estar en la lista de visitas del PIOC y un familiar cercano (padres biológicos, adoptivos, padrastros y de crianza; cónyuge, hijos, abuelos, nietos o hermanos. Un padre sustituto está dentro de la definición de padre si un PIOC corrobora que el sustituto reclamado de hecho actuó como padre del PIOC, independientemente si el padre sustituto no es un padre adoptivo, o padrastro). Se permiten visitas conjuntas con la aprobación tanto del Trabajador Social de PIOC como del director. Las visitas conjuntas contarán como una (1) visita para cada PIOC durante la semana.

ADAPTACIONES ESPECIALES

Las adaptaciones para los visitantes que no pueden cruzar y pasar con facilidad el detector de metales debido a un aparato médico/dispositivo de asistencia deben solicitar un formulario DOC-2424 *Visitante que solicita adaptaciones*. Este formulario está disponible para descargar por línea en inglés y español y también se puede solicitar marcando una casilla en el DOC-21AA (solicitud de visita).

- Su médico debe completar y devolver este documento a **Director de Seguridad (RYOCF, P.O Box 2200, Racine, WI 53404-0001)** con el membrete del proveedor médico e incluyendo el nombre del PIOC que la persona tiene la intención de visitar. No se aceptará ni aprobará la información recibida por fax o enviada por correo postal de los EE. UU. desde direcciones no identificadas como instalaciones médicas.
- Las tarjetas de marcapasos u otras tarjetas que identifiquen condiciones médicas NO se aceptarán como prueba de condición médica
- Hasta que se apruebe el DOC-2424, el visitante en cuestión no podrá visitar.
- Si el Director de Seguridad aprueba la autorización médica, el visitante será escaneado por una varita portátil de detección de metales antes de entrar a la sala de visitas.

DINERO/PROPIEDAD TRAIIDO EN VISITAS

- El personal de la instalación no aceptará efectivo/artículos personales ni los dejará en el área de visitas para el PIOC.

- **No se debe traer dinero** durante una visita para ser depositado en cuentas. Todo el dinero para depositar en una cuenta debe enviarse a través de Access Corrections (Depósito electrónico seguro) (ver más abajo)
- No se pueden traer cartas, fotos y documentos legales durante las visitas. Se pueden hacer excepciones con la aprobación previa por escrito de un supervisor de seguridad durante la temporada de impuestos para documentos fiscales que requieran la firma de un PIOC. No se harán otras excepciones.

DIRECCIONES DE CORREO:

Correo (Cartas, Tarjetas, Fotografías, etc.):

Nombre completo del PIOC (Apellidos y nombre) y #
del DOC

RYOCF

P.O Box 189

Phoenix, MD 21131

Productos (Pertenenencias y libros):

Nombre completo del PIOC (Apellidos y nombre) y #
del DOC

RYOCF

1500 Hamilton Street

Racine, WI 53404

Revistas:

Nombre completo del PIOC (Apellidos y nombre)

y # del DOC RYOCF

PO Box 2500

Racine, WI 53404-0002

REGLAS DE VISITAS DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES PARA TODAS LAS INSTALACIONES **(Política de visitas de DAI 39.06.01)**

[Estatutos de Wisconsin s. 302.095\(2\) - Entrega de artículos a reclusos](#) prohíbe la entrega de cualquier artículo a un recluso de una institución correccional estatal, depositar u ocultar un artículo dentro de la institución o dentro de sus límites, o recibir un artículo para transportar fuera de la institución que sea contrario a las reglas y regulaciones y sin el conocimiento o permiso del guardián o superintendente. La violación de esta ley es un delito mayor de Clase I, cuyo castigo es prisión de hasta 3 a 5 años, una multa de hasta \$10,000, o ambas.

El DOC se compromete a mantener las instalaciones libres de drogas e investigará y asistirá en el enjuiciamiento de cualquier individuo que intente introducir drogas u otros artículos prohibidos en una instalación correccional.

OBTENER PERMISO PARA VISITAR

Todas las personas que deseen visitar deben estar incluidas en la lista de visitantes aprobados por el PIOC, según el [Código Administrativo Cap. 309.08](#). Se debe enviar un Cuestionario para visitantes DOC-21AA completo para todos los posibles visitantes, incluidos los niños menores. Es responsabilidad del PIOC obtener y enviar por correo el DOC-21AA a un posible visitante. Los visitantes propuestos deben devolver el formulario completo a la institución para su procesamiento. Si se aprueba, se notificará a los PIOC que se ha agregado un visitante a su lista de visitas. A los solicitantes se les puede negar la aprobación de visitas por varios motivos, que se especifican en el código administrativo estatal. Los solicitantes a quienes se les niegue la aprobación recibirán una notificación por escrito.

Las personas menores de 18 años deben obtener el consentimiento de un padre o tutor legal no encarcelado antes de la visita, que debe documentarse en el formulario DOC-21AA. Todos los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados durante la visita por un adulto que esté en la lista de visitantes aprobada por PIOC, a menos que el visitante menor sea el cónyuge legal de PIOC.

NÚMERO DE VISITANTES

Un familiar cercano, para fines de visita, se define como el padre natural, padre adoptivo, o padre de crianza de un PIOC; cónyuge; niño; abuelo; nieto; o hermano.

A los PIOC se les permite hasta 12 adultos en su lista de visitantes. Los niños menores que han sido aprobados para visitas no se contarán contra el límite de 12 visitantes hasta que cumplan 18 años. Los cambios en la lista de visitas de un PIOC deben ser iniciados por el PIOC.

Un PIOC puede tener más de 12 visitantes en su lista de visitas con la aprobación del superintendente o director de la institución si todos los visitantes en la lista son familiares cercanos.

REGLAS GENERALES DE VISITA

Además de las políticas y procedimientos de todo el departamento, las instalaciones para adultos tienen información de visitas específica del sitio disponible en sus páginas web, incluyendo los horarios de visita, la cantidad de visitas permitidas por semana, la cantidad de visitantes permitidos por visita y otras reglas y procedimientos. Es posible que los nuevos visitantes también deseen comunicarse con la instalación respectiva si tienen preguntas antes de la visita.

VEHÍCULOS, ESTACIONAMIENTO Y TERRENOS DE LAS INSTALACIONES

Se prohíbe toda comunicación verbal y no verbal con los PIOC desde fuera del área de visita aprobada. Esto incluye hablar, saludar con la mano y hacer sonar las bocinas o encender los faros.

Está prohibido merodear en los estacionamientos. Cualquier persona que acompañe a un visitante que no esté visitando un PIOC debe abandonar la propiedad de la instalación mientras espera a los visitantes; Está prohibido esperar en el estacionamiento o en un vehículo. No se pueden dejar animales desatendidos en los vehículos.

Los vehículos deben estar asegurados (ventanas y puertas cerradas). Si se encuentra su vehículo sin seguridad, su visita puede ser cancelada. Los vehículos estancados o descompuestos se deben avisar de inmediato al sargento del vestíbulo. Cualquier vehículo que se deje en propiedad estatal durante más de 24 horas puede recibir una multa o ser remolcado a expensas del propietario.

Algunas instalaciones pueden requerir el uso de estacionamiento en la calle o una rampa de estacionamiento. Se les pide a los visitantes a leer las señales en las carreteras, rampas y parquímetros para asegurarse de que se cumplan las restricciones de estacionamiento.

Los espacios de estacionamiento para discapacitados se proporcionan para los visitantes con matrículas para discapacitados o que muestren carteles de estacionamiento para discapacitados autorizados por el estado.

LLEGADA Y ENTRADA

Los visitantes deben llegar no más de 15 minutos antes del inicio de las horas de visita. Al llegar al vestíbulo, es posible que se solicite a los visitantes que completen un DOC-176 Solicitud para visitar al recluso. La mano de un visitante puede ser sellada por el personal de seguridad y revisada al entrar y salir de las áreas seguras.

Los visitantes de 16 años o más deben presentar una identificación con foto. Las formas aceptables de identificación con fotografía son:

Licencia de conducir estatal válida
Pasaporte o visa vigente

Identificación válida con foto del Departamento de Transporte (DMV)

Tarjeta de identificación militar válida

Identificación tribal con foto válida

Los visitantes Amish que no posean una identificación con foto como requisito de su religión deben proporcionar al establecimiento una declaración jurada firmada y notariada de su obispo. La declaración jurada debe incluir la descripción física de cada visitante propuesto.

Solo los visitantes en la lista de visitas aprobada de PIOC podrán visitar. Cualquier persona a la que se le niegue la visita debe abandonar la propiedad de la instalación de inmediato; No se permite esperar en vehículos o estacionamientos.

DETECTOR DE METALES

A los visitantes se les negará la entrada a la sala de visitas si no pueden pasar con éxito un detector de metales en tres intentos. Para acelerar el proceso de entrada, los visitantes deben evitar usar joyas de metal o ropa con metal, como hebillas, broches, overoles con pechera, ropa interior de alambre, etc. Se les permitirá a los visitantes tres intentos para pasar con éxito la detección de metales. Si un visitante no pasa el detector de metales después de tres intentos, se contactará a un supervisor e informará al vestíbulo. Con el supervisor presente, el visitante tendrá dos intentos más para pasar el detector de metales. Si después de los dos intentos adicionales el visitante aún no pasa el detector de metales, el supervisor informará al visitante que no se le permitirá la entrada a las instalaciones.

ADAPTACIONES ESPECIALES

Las adaptaciones para los visitantes que no pueden cruzar y pasar con éxito el detector de metales debido a un aparato médico/dispositivo de asistencia deben solicitarse utilizando un formulario DOC-2424 Visitante que solicita adaptaciones. Este formulario está disponible en línea para descargar en inglés y español y también se puede solicitar marcando una casilla en el DOC-21AA (solicitud de visita). El médico del visitante debe completar, firmar y devolver el formulario por fax o correo al director de seguridad de la institución o al superintendente del centro para su aprobación antes de que se le permita la entrada al visitante.

Los visitantes que utilizan una silla de ruedas deben usar una silla de ruedas aprobada por la institución. Esta puede ser una silla de ruedas personal o una provista por la institución, según lo determine la institución. Las sillas de ruedas personales están sujetas a registro.

ÁREAS DE VISITAS

Cada institución tiene un área de visita designada. Algunas instalaciones correccionales tienen áreas de visita tanto internas como externas, que se pueden usar durante las épocas apropiadas del año. Las reglas del área de visitas se especifican en la guía de información de visitas de cada instalación.

VISITAS SIN CONTACTO

Los reclusos en viviendas restrictivas o bajo restricciones de visitas sin contacto pueden tener restricciones adicionales impuestas, como el uso requerido de equipo audiovisual o límites impuestos a las horas de visita, la duración de las visitas o la cantidad de visitantes por visita. Los visitantes pueden llamar a la instalación para determinar si un PIOC tiene alguna restricción de visitas.

COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA

Los visitantes deben comportarse de manera adecuada y cortés y deben seguir todas las reglas de visita en todo momento. Es responsabilidad del PIOC asegurarse de que sus visitantes conozcan todas las normas y reglamentos de visita.

No se permitirá la entrada a los visitantes que parezcan estar bajo la influencia de intoxicantes.

Los padres son responsables del comportamiento y la supervisión de sus hijos en todo momento. Cualquier niño que salga del área de visitas debe estar acompañado por un adulto.

Los PIOC pueden abrazar y besar a los visitantes al principio y al final de cada visita. No se permiten demostraciones excesivas de afecto. Los PIOC pueden tener a sus propios hijos menores de 5 años. Las manos de un PIOC deben permanecer visibles en todo momento.

La conducta inapropiada por parte de los visitantes o los PIOC, incluidos los niños, puede resultar en la terminación de la visita y la posible suspensión de los privilegios de visita.

PERTENENCIAS PERSONALES Y VESTIMENTA

ARTICULOS PROHIBIDOS

Los siguientes artículos están prohibidos en todas las instalaciones de DAI.

- Armas
- Teléfonos celulares, cámaras, buscapersonas, equipos de grabación y todos los demás dispositivos electrónicos.
- Drogas ilegales.
- Alcohol.
- Tabaco y productos relacionados.
- Fósforos y encendedores.
- Bolsos.
- Cochecitos de bebé.
- Dinero u otros artículos destinados a ser entregados a un PIOC.
- Materiales de lectura u otros papeles, sin aprobación previa.
- Mascotas u otros animales, excepto aquellos requeridos como animales de servicio para personas con discapacidades.
- Alimentos/bebidas (existen excepciones en algunos centros). Las máquinas expendedoras pueden estar disponibles dentro de la sala de visitas.

ARTÍCULOS PERMITIDOS

Los siguientes artículos pueden llevarse a las instalaciones, al pasar la inspección.

- Dinero, que no exceda los \$25.00 por visitante. Una máquina de cambio está disponible en el vestíbulo de RYOCF.
- Un peine, un pico o cepillo, limitadp por visitante.
- Hasta dos (2) cobijas de bebé por niño.
- Hasta cuatro (4) pañales por niño. No se permiten bolsas de pañales.
- Hasta dos (2) biberones de plástico por niño.
- Un (1) asiento de mano para bebé por niño.
- Toallitas húmedas para pañales, que deben guardarse en una bolsa de plástico transparente.
- Un (1) chupón por niño.
- Un (1) abrigo y un (1) par de guantes por visitante.
- Sombreros (siempre que no oculten la identidad).
 - Las personas que usen tocados religiosos que ocultan su identidad deben permitir que el personal de la instalación les vea la cara para verificar la identificación del visitante al entrar y salir de la instalación. Después de la identificación, se le permitirá al visitante reemplazar la cubierta facial. Si el visitante es mujer, un miembro del personal femenino llevará a cabo el proceso de verificación de identificación.
- Una (1) llave del casillero de la instalación.
- Medicamentos necesarios, que pueden incluir inhaladores, nitroglicerina, epi pen, etc. (deben entregarse a los oficiales de la sala de visitas al entrar a la sala de visitas).

VESTIMENTA DEL VISITANTE

Las áreas de visita están destinadas a ser un ambiente apropiado para familias y amigos de todas las edades. A los visitantes que no estén vestidos apropiadamente se les puede negar la entrada. Se debe usar calzado en todo momento. Las restricciones se aplican por igual a hombres, mujeres y niños. Los siguientes artículos están prohibidos:

- Relojes. (incluyendo los relojes inteligentes o los dispositivos electrónicos de grabación)
- Ropa transparente/translúcida. (ver a través de la ropa)
- Ropa de camuflaje.
- Pantalones cortos que no llegan a la punta de los dedos cuando el visitante está de pie con una postura recta, los brazos hacia abajo y los dedos extendidos.
- Faldas y vestidos que no llegan a la punta de los dedos más tres pulgadas cuando el visitante está de pie con una postura recta, los brazos hacia abajo y los dedos extendidos.
- Blusas y vestidos sin tirantes, de tubo o estilo halter, o que exponen el estómago o la espalda.
- Las camisolas y las camisetas sin mangas deben usarse debajo de otra ropa.
- Spandex, Licra u otras telas elásticas. Se pueden usar blusas, mallas o calzas de este material debajo de una vestimenta larga o apropiada como se identifica en esta sección.
- Ropa interior expuesta (los tirantes del sostén y los pantalones deben estar subidos)
- Ropa con agujeros, rasgaduras o rotos reveladores.
- Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
- Ropa, artículos para la cabeza, zapatos, logotipos o insignias relacionados con pandillas.
- Los sombreros que se usen deben tener el ala hacia adelante.
- Cualquier ropa que pueda tener el potencial de llamar la atención indebida.